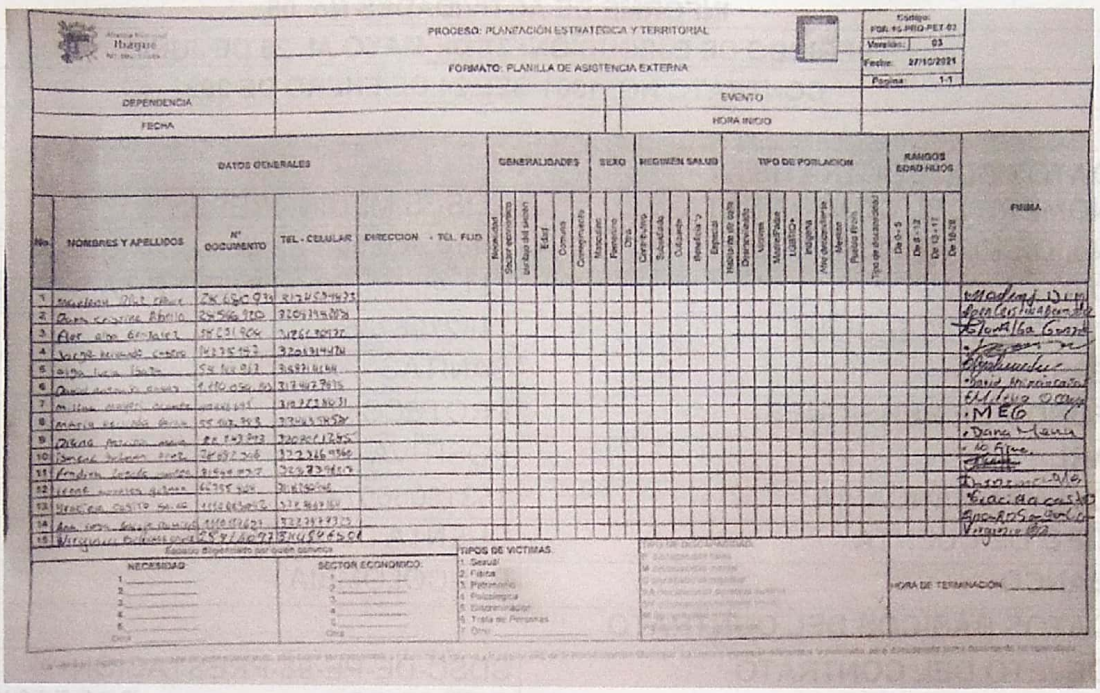
INFORME DE ACTIVIDADES No. 05	
PERIODO DE EJECUCIÓN: 27 DE MAYO AL 26 DE JUNIO	
CONTRATO NO. 1361 DEL 24 DE ENERO DE 2022	
DATOS DEL CONTRATISTA	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ULISES MEDINA YEPES
No. DE IDENTIFICACIÓN	1.110.480.508
DIRECCIÓN	CLL 16 No. 20-04 B/ CLARITA BOTERO
TELÉFONO/CELULAR	3182798785
EPS	SANITAS
FONDO DE PENSIONES	PROTECCION
ARL	POSITIVA
CUENTA BANCARIA	15315066074
TIPO DE CUENTA	CUENTA DE AHORROS
BANCO	BANCOLOMBIA
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
OBJETO DEL CONTRATO	SDSC-DE-PE-98-PRESTACION DE SERVICIOS PROFECIONALES ESPECIALIZADOS PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL SUBPROGRAMA IBAGUE POR LA GARANTIA DE LOS DERECHOS DE LAS VICTIMAS.
PLAZO DE EJECUCIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y/O SUSPENSIONES)	6 MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUYENDO ADICIONES)	$21.600.000
FECHA ACTA DE INICIO	27 ENERO DE 2022
PRÓRROGAS - SI APLICA (No. DE DÍAS/MESES)	N/A
ADICIONES - SI APLICA (VALOR ADICIONADO)	N/A
SUSPENSIONES - SI APLICA (FECHA Y No. DE DÍAS/MESES)	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	26 DE JULIO DE 2022
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 1: Brindar asistencia y orientación a la población víctima del conflicto armado de conformidad a la ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios	
Descripción de las actividades adelantadas: se brindo asistencia y orientación a la población victima en cuanto a las rutas de atención referentes a subsidios de vivienda, tramite de la libreta militar para los jóvenes que ya cumplieron la mayoría de edad, uso del consultorio jurídico dispuesto por el grupo de atención a víctimas y tramite para expedición de cedula en caso de pérdida. Se atendieron un total de 15 personas durante el periodo como consta en planilla soporte:	

Escaneado con CamScanner



PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y TERRITORIAL

FORMATO: PLANILLA DE ASISTENCIA EXTERNA

Código: PDE-PE-PEO-PET-02 | Versión: 03 | Fecha: 27/10/2021 | Página: 1-1

DEPENDENCIA | EVENTO

FECHA | HORA INICIO

DATOS GENERALES | GENERALIDADES | SEXO | REGIMEN SALUD | TIPO DE POBLACION | RANGOS EDAD HIJOS | FIRMA

No. | NOMBRES Y APELLIDOS | N° DOCUMENTO | TEL - CELULAR | DIRECCION - TEL FIJO | Nacionalidad | Sabe escribir | Sabe leer | Edad | Comuna | Corregimiento | Masculino | Femenino | Otra | Contributivo | Subsidiado | Ordinario | Beneficiario | Especial | Indígena | Afro descendiente | Mestizo | Palenquero | Tipo de discapacidad | De 0-5 | De 6 - 12 | De 13-17 | De 18-28

1 Madelyn Ortiz Ramos
2 Ana Cristina Abello
3 Alex Alba Gomez
4 Jorge Mauricio Castro
5 Olga Lucia Tapia
6 David Antonio Rojas
7 Milena Duque Osorio
8 Maria Eugenia Arias
9 Diana Patricia Mejia
10 Jorge Arturo Ruiz
11 Fredy Jesus Ortiz
12 Irene Morales Gomez
13 Veronica Castro Salas
14 Ana Isabel Gonzalez
15 Virginia Echeverri

Nombre Diligenciado por quien suscribe

NECESIDAD: 1. 2. 3. 4. 5. 6. Otra

SECTOR ECONOMICO: 1. 2. 3. 4. 5. 6. Otra

TIPOS DE VICTIMAS: 1. Salud 2. Fisica 3. Patrimonio 4. Psicologica 5. Discriminacion 6. Trata de Personas 7. Otra

HORA DE TERMINACIÓN

OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 2: Brindar apoyo en las ofertas institucionales realizadas por la Secretaria de Desarrollo Social Comunitario.

Descripción de las actividades adelantadas: Se brindo apoyo a la oferta institucional y logística en el marco del encuentro folclórico municipal del adulto mayor realizado el dia 21 de junio, en las instalaciones del Panóptico. Se apoyo la jornada desde las 8:00am a 9:00pm.



OBLIGACION ESPECÍFICA No. 3: Apoyar las diferentes actividades y estrategias misionales de la Secretaria de Desarrollo Social Comunitario.

Descripción de las actividades adelantadas:

- Se asistió a reunión de la mesa de retorno y reubicación realizada el día 7 de junio para hacer seguimiento al avance de las acciones del plan retorno y reubicación de la comunidad víctima del conflicto armado del sector de Villa del Sol 1 y 2, así como establecer compromisos y responsabilidades por parte de las entidades participantes en cuanto al cumplimiento de las acciones pendientes. Se realizo la proyección del acta de la reunión.

Escaneado con CamScanner



OBLIGACION ESPECÍFICA No. 4: Gestionar y articular capacitaciones en el área productiva y no productiva a las asociaciones conformadas por las víctimas del conflicto armado y asociaciones de derechos humanos de victimas dentro de la jurisdicción del Municipio de Ibagué.

Descripción de las actividades adelantadas:

- se realizo socialización de la oferta académica del SENA así como los requisitos necesarios para la inscripción a la comunidad víctima en el punto de atención de la UAO. Los cursos ofertados fueron los siguientes:

Área de Ética y Desarrollo Humano
- Proyecto de Vida
- Servicio al Cliente
- Liderazgo, motivación y trabajo en equipo
- Relaciones humanas
- Trabajo en equipo y comunicación asertiva
- Promover alternativas de solución de conflicto y liderazgo

Área Administrativa, financiera y comercial
- Técnicas de ventas
- Exhibición de productos y servicios
- Etiqueta y protocolo empresarial
- Emprendimiento innovador
- Identificación de ideas y oportunidades de negocios
- Economía solidaria y cooperativismo
- Contabilidad básica
- Informática: Microsoft Word, Excel e Internet
- Organización de archivos administrativos
- Logística básica

Área de Belleza y salud
- Tendencias en decoración para Manicura y pedicura
- Cortes
- Bioseguridad aplicada a la estética y belleza
- Primeros auxilios

Área de Gastronomía y Turismo
- Cocina básica
- Cocina Colombiana
- Cocina caliente
- Cocina Internacional
- Técnicas para la preparación de bebidas a base de café
- Manejo de la información turística regional
- Comercialización de productos y servicios turísticos

Área Agroindustria
- Higiene y manipulación de alimentos
- Aplicación de buenas prácticas de manufactura en la industria de alimentos
- Elaboración de leches fermentadas y evaporadas
- Elaboración de conservas de frutas y hortalizas
- Elaboración de tortas y batidos esponjosos
- Elaboración artesanal de productos de panificación

Área Agrícola
- Elaboración de biofertilizantes a partir de residuos pecuarios
- Básico en agricultura ecológica
- Siembra de cultivos
- Buenas prácticas agrícolas
- Manejo ecológico de insectos plaga en cultivos
- Manejo de la nutrición en cultivos agrícolas

Área Pecuaria
- Construcciones para la producción de pollos de engorde
- Implementación de buenas practica pecuarias
- Reconocimiento de técnicas de bienestar animal en bovinos
- Suelos pastos y forrajes
- Diseño, construcción y mantenimiento de estanques piscícolas
- Básico en ganadería y especies menores
- Elaboración de suplementos alimenticios para animales
- Inseminación a celo detectado
- Nutrición y alimentación bovina

Área Ambiental
- Gestión de residuos peligrosos
- Enfermedades en viveros
- Básico en elaboración de abonos orgánicos
- Tratamiento de residuos sólidos urbanos
- Poda y ornato de plantas en zonas verdes urbanas

Área de industria y construcción
- Marroquinería: Armado bolsos, sandalias *
- Manualidades: muñequería, arreglos, bordados, macramé, crochet, foamy, pintura en tela*
- Artículos decorativos con material reciclado
- Objetos artesanales de con totumo, madera, guadua y semillas secas
- Confección de lencería
- Confección ropa interior femenina
- Lencería para el hogar
- Artesanías: prototipos en madera, bisutería, fique, objetos artesanales totumo, vitrales, teoría del color
- Técnicas de estampación
- Aseo: Elaboración para fabricación de productos de aseo higiene y limpieza
- Mantenimiento correctivo eléctrico y electrónico de motocicletas
- Globos
- Elaboración de velas

REEQUISITOS
- Grupos Mínimos de 30 personas, listado de interesados (Copia Documento de Identidad)
- Garantizar lugar o ambiente acorde a la formación solicitada- Plataformas virtuales
- Mayores de 14 años

Escaneado con CamScanner





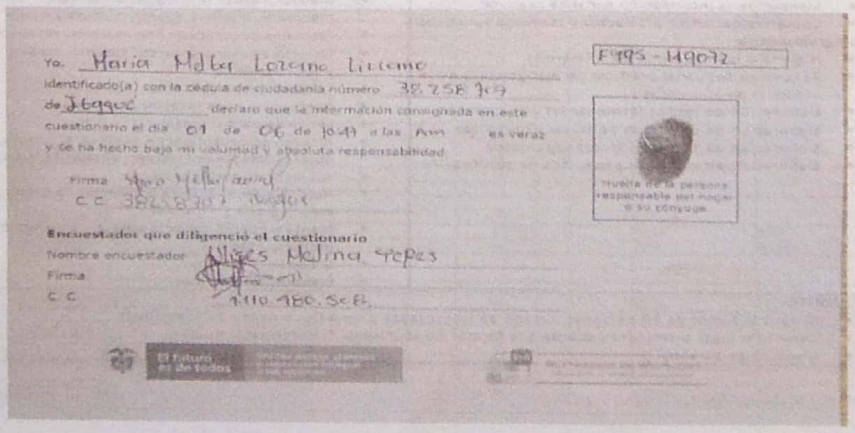
OBLIGACION ESPECÍFICA No. 5: Orientar los proyectos productivos que involucren a las víctimas del conflicto armado residente en el Municipio de Ibagué.

Descripción de las actividades adelantadas: se brindo orientación sobre las rutas de atención referentes a las postulaciones ante las entidades encargadas de proporcionar recursos para la realización de proyectos productivos en donde la población victima puede aplicar. En concreto, se informo acerca del procedimiento a seguir para acceder a la financiación de proyectos productivos mediante el Fondo Emprender del SENA y el Departamento de Prosperidad Social. Adicionalmente, se informo sobre las inscripciones al programa ***tiendas para la gente*** liderado por el DNP que pretende beneficiar a 500 tenderos de la ciudad incluida la población víctima del conflicto.

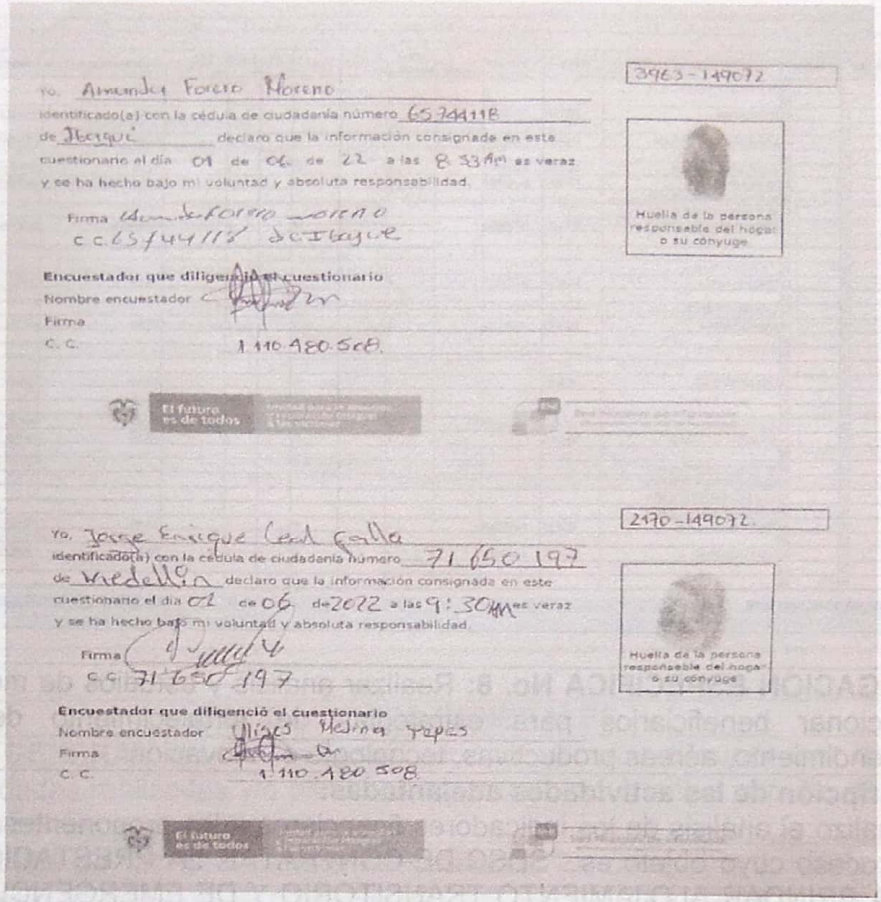
NOMBRES	APELLIDO	CEDULA	EMPRENDIMIENTO	TELEFONO	DIRECCION	VICTIMA
NEIDY	GUTIERREZ GARCIA	28553952	BELLEZA Y ALIMENTOS	3203300957	NUEVA CASTILLA, SPMZ 11 MZ 5 CS 7	SI
LUZ MILA	LOAIZA CASTRO	65774511	ALQUILER DE LAVADORAS	3144391416	CRA 4 SUR 28-18 B/ GARZON	SI
MIRLEY	RAMIREZ PERDOMO	1075212101	COCINA BASICA Y MANIPULACION DE ALIMENTOS	3234460111	CLL 10 1-28 B/ ALASKA	SI
ADRIANA MARCELA	CASTAÑEDA JIMENEZ	1111196503	IDEA DE NEGOCIO FRUVER	3227701516 - 3242650821	CRA 4 TAMANA 30-82 B/ LA FRANCIA	SI
FANNY	AGUDELO MANRIQUE	65742397	FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE AREPAS		VEREDA LLANOS DEL COMBEIMA	SI

OBLIGACION ESPECÍFICA No. 6: Realizar y apoyar la caracterización poblacional en el marco del subprograma IBAGUE POR LA GARANTIA DE LOS DERECHOS DE LAS VICTIMAS.

Descripción de las actividades adelantadas: Se realizaron 3 caracterizaciones a población víctima. Se relaciona los respectivos soportes.


Yo. María Mabel Lozano Liviano
identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 38.258.309
de Ibagué declaro que la información consignada en este
cuestionario el día 01 de 06 de 2019 a las Am es veraz
y se ha hecho bajo mi voluntad y absoluta responsabilidad.
Firma
C.C 38258309 Ibagué
Encuestador que diligenció el cuestionario
Nombre encuestador Alvaro Molina Lopez
Firma
C.C 1110.480.568
E195 - 149072
Huella de la persona responsable del hogar o su cónyuge

Escaneado con CamScanner



3963 - 149072

Yo, Armando Forero Moreno
identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 65744118
de Ibague declaro que la información consignada en este
cuestionario el día 04 de 06 de 22 a las 8:33 AM es veraz
y se ha hecho bajo mi voluntad y absoluta responsabilidad.

Firma Armando Forero Moreno
C.C. 65744118 de Ibague

Huella de la persona responsable del hogar o su cónyuge

Encuestador que diligenció el cuestionario
Nombre encuestador
Firma
C. C. 1.110.480.508.

El futuro es de todos

2970 - 149072

Yo, Jorge Enrique Cedeño Calla
identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 71.650.197
de Medellín declaro que la información consignada en este
cuestionario el día 01 de 06 de 2022 a las 9:30 AM es veraz
y se ha hecho bajo mi voluntad y absoluta responsabilidad.

Firma
C.C. 71.650.197

Huella de la persona responsable del hogar o su cónyuge

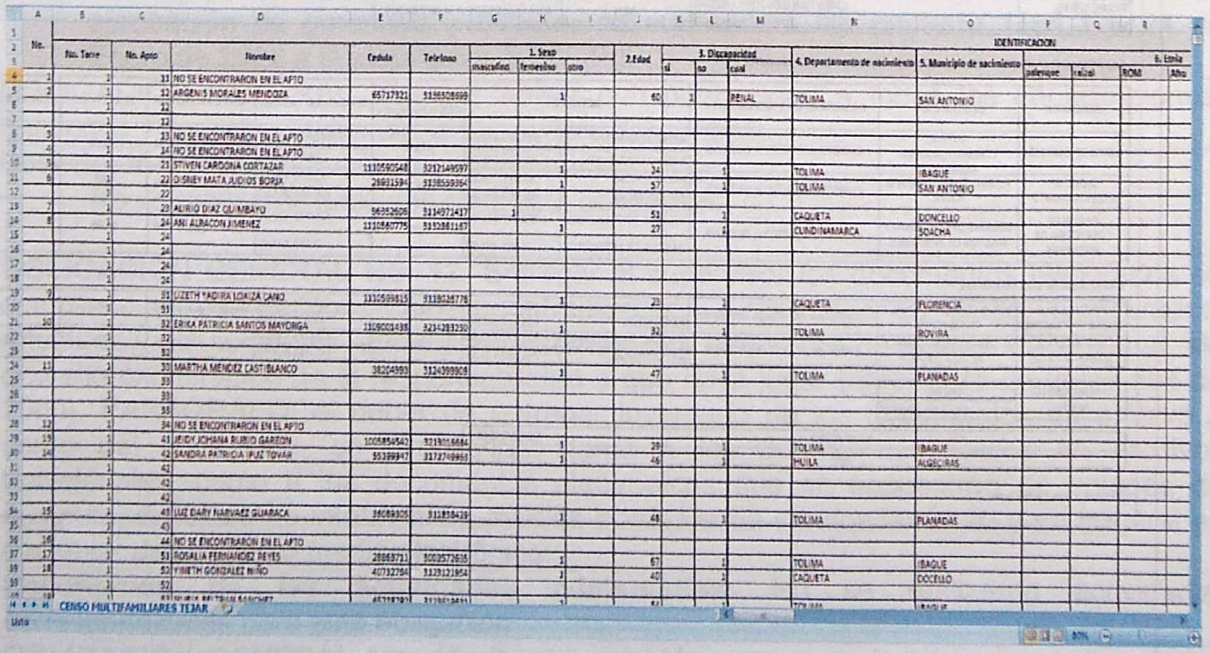
Encuestador que diligenció el cuestionario
Nombre encuestador Ulises Medina Yepes
Firma
C. C. 1.110.480.508

El futuro es de todos

OBLIGACION ESPECÍFICA No. 7: Fortalecer la mesa de acompañamiento social establecida en el decreto Municipal No. 1000-0467 del 6 de junio de 2017.

Descripción de las actividades adelantadas:

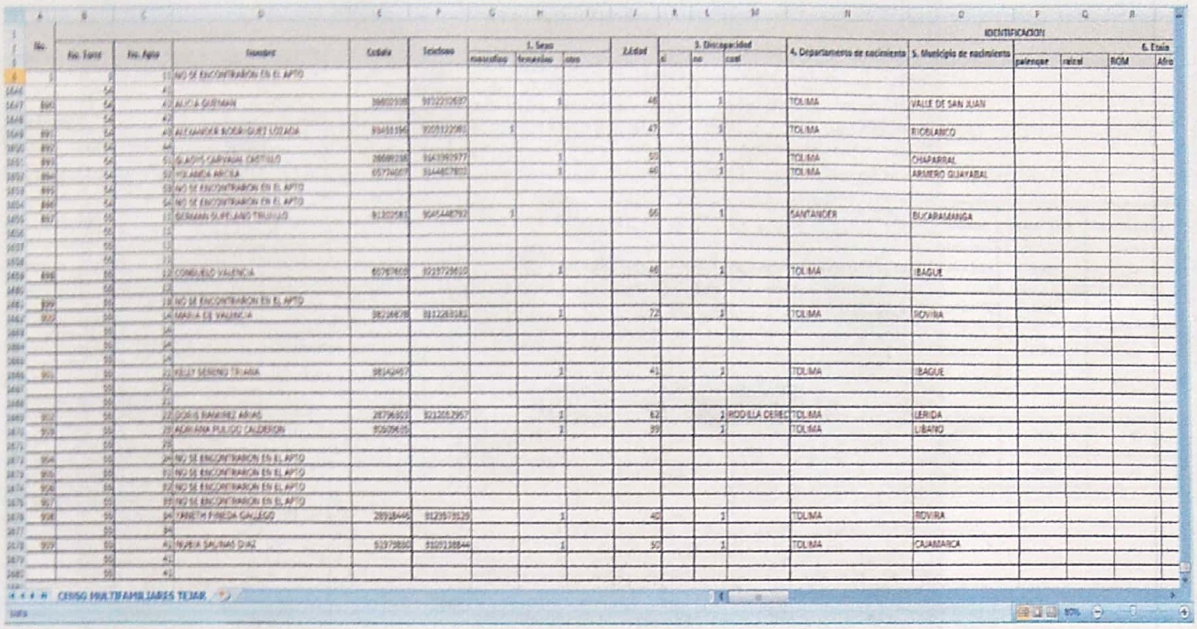
- se realizo la tabulación y consolidación de los datos obtenidos en el censo de caracterización de los Multifamiliares el Tejar. En total se obtuvieron datos de 908 familias.



No.	No. Torre	No. Apto	Nombre	Cedula	Telefono	1. Sexo			2.Edad	3. Discapacidad			4. Departamento de nacimiento	5. Municipio de nacimiento	IDENTIFICACION			
						masculino	femenino	otro		si	no	cual			palenque	raizal	ROM	Afro
1	1	33	NO SE ENCONTRARON EN EL APTO															
2	1	32	ARGENIS MORALES MENDOZA	65717321	3136508698		1		60	1		RENAL	TOLIMA	SAN ANTONIO				
	1	32																
	1	32																
5	1	33	NO SE ENCONTRARON EN EL APTO															
6	1	34	NO SE ENCONTRARON EN EL APTO															
7	1	21	STIVEN CARDONA CORTAZAR	1110590548	3212549597		1		24		1		TOLIMA	IBAGUE				
8	1	22	DISNEY MATA JUDIOS BORJA	28931594	3138559364		1		57		1		TOLIMA	SAN ANTONIO				
	1	22																
9	1	23	ALIRIO DIAZ GUMBAYO	96952606	3134971437	1			51		1		CAQUETA	DONCELLO				
10	1	24	ANI ALBACON JIMENEZ	1110560775	3133861167		1		27		1		CUNDINAMARCA	SOACHA				
	1	24																
	1	24																
	1	24																
	1	24																
11	1	31	LIZETH YADIRA LOAIZA CANO	1110599615	3138026778		1		23		1		CAQUETA	FLORENCIA				
	1	31																
12	1	32	ERIKA PATRICIA SANTOS MAYORGA	1109003438	3234283230		1		32		1		TOLIMA	ROVIRA				
	1	32																
	1	32																
13	1	33	MARTHA MENDEZ CASTIBLANCO	38204993	3134999808		1		47		1		TOLIMA	PLANADAS				
	1	33																
	1	33																
	1	33																
14	1	34	NO SE ENCONTRARON EN EL APTO															
15	1	41	JEIDY JOHANA RUBIO GARTON	1005854543	3213016684		1		29		1		TOLIMA	IBAGUE				
16	1	42	SANDRA PATRICIA RUIZ TOVAR	55399947	3137749993		1		46		1		HUILA	ALGECIRAS				
	1	42																
	1	42																
	1	42																
17	1	43	LUZ DARY NARVAEZ GUARACA	38089305	3118838439		1		48		1		TOLIMA	PLANADAS				
	1	43																
18	1	44	NO SE ENCONTRARON EN EL APTO															
19	1	51	ROSALIA FERNANDEZ REYES	28683711	3003573616		1		67		1		TOLIMA	IBAGUE				
20	1	52	YINETH GONZALEZ NIÑO	40732294	3139121854		1		40		1		CAQUETA	DOCELLO				
	1	52																

CENSO MULTIFAMILIARES TEJAR

Escaneado con CamScanner



No.	No. Torre	No. Apto	Nombre	Cedula	Telefono	1. Sexo: masculino	femenino	otro	Edad	3. Discapacidad: si	no	cual	4. Departamento de nacimiento	5. Municipio de nacimiento	IDENTIFICACION: palenque	raizal	ROM	6. Etnia: Afro
6	1	1	11 NO SE ENCONTRARON EN EL APTO															
1644		54	41															
1647	896	54	42 ALICIA GUZMAN	38602198	9172210527		1		46		1		TOLIMA	VALLE DE SAN JUAN				
1648		54	43															
1649	897	54	44 ALEXANDER RODRIGUEZ LOZADA	93451945	9205122981	1			47		1		TOLIMA	RIOBLANCO				
1650	897	54	45															
1651	897	54	51 GLADYS CARVAJAL CASTILLO	28699238	9143959977		1		55		1		TOLIMA	CHAPARRAL				
1652	894	54	52 YOLANDA ARCILA	65774607	9144827802		1		46		1		TOLIMA	ARMERO GUAYABAL				
1653	895	54	53 NO SE ENCONTRARON EN EL APTO															
1654	896	54	54 NO SE ENCONTRARON EN EL APTO															
1655	897	55	11 GERMAN SUPELANO TRUJILLO	91302581	9045448792	1			56		1		SANTANDER	BUCARAMANGA				
1656		55	12															
1657		55	13															
1658		55	14															
1659	898	55	15 CONSUELO VALENCIA	65787459	9215729610		1		46		1		TOLIMA	IBAGUE				
1660		55	16															
1661	899	55	18 NO SE ENCONTRARON EN EL APTO															
1662	900	55	54 MARIA EU VALENCIA	38234678	9112268182		1		72		1		TOLIMA	ROVIRA				
1663		55	55															
1664		55	56															
1665		55	57															
1666	901	55	21 KELLY SERNA TRIANA	9814267			1		41		1		TOLIMA	IBAGUE				
1667		55	22															
1668		55	23															
1669	902	55	12 DORIS RAMIREZ ARIAS	28796609	9212052957		1		62		2	RIONEGRA CERE	TOLIMA	LERIDA				
1670	903	55	28 ADRIANA PULIDO CALDERON	65699405			1		39		1		TOLIMA	LIBANO				
1671		55	29															
1672	904	55	24 NO SE ENCONTRARON EN EL APTO															
1673	905	55	53 NO SE ENCONTRARON EN EL APTO															
1674	906	55	52 NO SE ENCONTRARON EN EL APTO															
1675	907	55	55 NO SE ENCONTRARON EN EL APTO															
1676	908	55	54 YINETH PINEDA GALLEGO	28938445	9123573529		1		40		1		TOLIMA	ROVIRA				
1677		55	56															
1678	909	55	41 NAYRA SALINAS DIAZ	51979880	9107138844		1		50		1		TOLIMA	CAJAMARCA				
1679		55	42															
1680		55	43															

CENSO MULTIFAMILIARES TEJAR

OBLIGACION ESPECÍFICA No. 8: Realizar análisis y estudios de mercado con el fin de seleccionar beneficiarios para estrategias de fortalecimiento de capacidades de emprendimiento, aéreas productivas, tecnología e innovación.

Descripción de las actividades adelantadas:

Se realizo el análisis de los indicadores financieros a los proponentes que se presentaron al proceso cuyo objeto es: "SDSC-DE-CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA BRINDAR ALOJAMIENTO TRANSITORIO Y DE EMERGENCIA A LAS VICTIMAS QUE SEAN OBJETO DE AYUDAS HUMANITARIAS DE ACUERDO CON LA LEY 1448 DE 2011, EN ELMARCO DEL SUB- PROGRAMA "IBAGUÉ POR LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS".

ASPECTOS FINANCIEROS

PROCESO: AI-SAMC-2465-2022

OBJETO: "SDSC-DE-CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA BRINDAR ALOJAMIENTO TRANSITORIO Y DE EMERGENCIA A LAS VICTIMAS QUE SEAN OBJETO DE AYUDAS HUMANITARIAS DE ACUERDO CON LA LEY 1448 DE 2011, EN ELMARCO DEL SUB- PROGRAMA "IBAGUÉ POR LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS"

PROPONENTE:	CHRISTIAN MONTOYA GUZMAN	100%	RUP CON CORTE A 31 DE DIC/2021
NIT	5821398-7		

CAPACIDAD FINANCIERA - INDICADORES FINANCIEROS DEL PROPONENTE

INDICADOR	DESCRIPCION	NOMBRE DE LOS INTEGRANTES	DETALLE		% PART. CONSORCIADOS	RESULTADO PARTIC.	INDICE REQUERIDO	RESULTADO	CUMPLE SI/NO
INDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE	CHRISTIAN MONTOYA GUZMAN	ACTIVO CORRIENTE	662.673.436,00	100%	662.673.436,00	Mayor o igual a 1,00	23,20	SI
			PASIVO CORRIENTE	28.563.245,00		28.563.245,00			
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	CHRISTIAN MONTOYA GUZMAN	PASIVO TOTAL	62.975.189,00	100%	62.975.189,00	Menor o igual al 70%	8%	SI
			ACTIVO TOTAL	766.503.014,00		766.503.014,00			
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES	CHRISTIAN MONTOYA GUZMAN	UTILIDAD OPERACIONAL	129.773.409,00	100%	129.773.409,00	Mayor o igual a 1,00	54,86	SI
			GASTOS DE INTERESES	2.365.421,00		2.365.421,00			

CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO	CHRISTIAN MONTOYA GUZMAN	UTILIDAD OPERACIONAL	129.773.409,00	100%	129.773.409,00	Mayor o igual a 1,00	18%	SI
			PATRIMONIO	703.527.825,00		703.527.825,00			
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL	CHRISTIAN MONTOYA GUZMAN	UTILIDAD OPERACIONAL	129.773.409,00	100%	129.773.409,00	Mayor o igual a 0,05	17%	SI
			ACTIVO TOTAL	766.503.014,00		766.503.014,00			

PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR
	$ 261.000.000,00

REQUISITOS	RESULTADO
RUP	CUMPLE

Proyectó: Ulises Medina Yepes
Contratista

Escaneado con CamScanner

ASPECTOS FINANCIEROS

PROCESO: AI-BAMC-2465-2022

OBJETO: "SDSC-DE-CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA BRINDAR ALOJAMIENTO TRANSITORIO Y DE EMERGENCIA A LAS VICTIMAS QUE SEAN OBJETO DE AYUDAS HUMANITARIAS DE ACUERDO CON LA LEY 1448 DE 2011, EN ELMARCO DEL SUB- PROGRAMA "IBAGUÉ POR LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS".

PROPONENTE:	GRUPO LEAR Y ASOCIADOS SAS	100%	RUP CON CORTE A 31 DE DIC/2021
NIT	900894055-5		

CAPACIDAD FINANCIERA - INDICADORES FINANCIEROS DEL PROPONENTE

INDICADOR	DESCRIPCION	NOMBRE DE LOS INTEGRANTES	DETALLE		% PART. CONSORCIADOS	RESULTADO PARTIC.	INDICE REQUERIDO	RESULTADO	CUMPLE SI/NO
INDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE	GRUPO LEAR Y ASOCIADOS SAS	ACTIVO CORRIENTE	1.243.903.564,00	100%	1.243.903.564,00	Mayor o igual a 1,00	6,48	SI
			PASIVO CORRIENTE	191.980.866,00		191.980.866,00			
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	GRUPO LEAR Y ASOCIADOS SAS	PASIVO TOTAL	538.759.894,00	100%	538.759.894,00	Menor o igual al 70%	35%	SI
			ACTIVO TOTAL	1.554.392.564,00		1.554.392.564,00			
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES	GRUPO LEAR Y ASOCIADOS SAS	UTILIDAD OPERACIONAL	435.059.249,00	100%	435.059.249,00	Mayor o igual a 1,00	23,76	SI
			GASTOS DE INTERESES	18.313.429,00		18.313.429,00			

CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO	GRUPO LEAR Y ASOCIADOS SAS	UTILIDAD OPERACIONAL	435.059.249,00	100%	435.059.249,00	Mayor o igual a 1,00%	43%	SI
			PATRIMONIO	1.015.632.670,00		1.015.632.670,00			
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL	GRUPO LEAR Y ASOCIADOS SAS	UTILIDAD OPERACIONAL	435.059.249,00	100%	435.059.249,00	Mayor o igual a 0,05%	28%	SI
			ACTIVO TOTAL	1.554.392.564,00		1.554.392.564,00			

PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR
	$ 261.000.000,00

REQUISITOS	RESULTADO
RUP	CUMPLE

Proyectó:Linda Cerquera Carvajal
Contratista

OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACIÓN GENERAL No. 9: Presentar informe mensual al supervisor del contrato sobre las actividades realizadas y/o pendientes por tramitar, e incluir soporte de evidencia cargue de documentos en el SECOP II.

- **Descripción de las actividades adelantadas:** En cumplimiento de la obligación relacionada, se presenta el presente informe, el cual será cargado a la plataforma SECOP II y a la plataforma PISAMI en el módulo del supervisor destinada para tal fin.

OBLIGACIÓN GENERAL No. 10: Realizar el cargue de los documentos requeridos en la plataforma del SECOP II, respecto a la información de póliza, estampillas, documento equivalente y/o factura, informes de ejecución con soportes y evidencias de cumplimiento y terminación del contrato.

- **Descripción de las actividades adelantadas:** Se llevó a cabo cargue de aprobación de garantías y documento equivalente del contrato 1361 del 24 de Enero de 2022 a la plataforma SECOP II

OBLIGACIÓN GENERAL No. 11: Asistir con puntualidad a todas las capacitaciones, reuniones y comités citadas por el supervisor del contrato.

Descripción de las actividades adelantadas:

- No se realizaron acciones para esta obligación.

OBLIGACIÓN GENERAL No. 12: Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales y archivos a su cargo, organizados, rotulados y almacenados, atendiendo estándares y directrices de gestión documental, sin que ello exoneración de la responsabilidad a que haya lugar (artículo 15 de la ley 594 de 2000). PARAGRAFO: el deber de entregar inventario de los documentos de archivo a cargo del contratista, se circunscribe tanto a los documentos físicos en archivos tradicionales, como a los documentos electrónicos que se encuentran en equipos de cómputo, sistemas de información, medios portátiles de almacenamiento y en general en cualquier dispositivo o medio electrónico.

Descripción de las actividades adelantadas: No se realizaron actividades correspondientes para esta obligación

OBLIGACIÓN GENERAL No. 13: Guardar debida reserva de los asuntos de los cuales

Escaneado con CamScanner

conozca con ocasión al desarrollo contractual.
Descripción de las actividades adelantadas: En el marco de la ejecución del presente contrato, se ha venido cumpliendo con la debida reserva de los asuntos relacionados con el mismo.
OBLIGACIÓN GENERAL No. 14: Realizar oportunamente los pagos a seguridad social integral conforma a la ley 1150 de 2007 Art. 23 y la ley 789 de 2002 Art. 50 y normas que las modifiquen o complementen.
Descripción de las actividades adelantadas: Se llevó a cabo el pago de los aportes de seguridad social correspondiente al mes de mayo de 2022, a través de planilla No. 9435039036 por valor de $418.000.
OBLIGACIÓN GENERAL No. 15: Dar estricto cumplimiento a los procesos, procedimientos y aplicar todos los documentos y formatos del sistema integrados de gestión implementado por la administración municipal.
Descripción de las actividades adelantadas: Atendiendo el cumplimiento de esta obligación, la proyección de documentos se ha desarrollado bajo los lineamientos de los procesos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión de la Alcaldía Municipal SIGAMI.
OBLIGACIÓN GENERAL No. 16: Dar estricto cumplimiento al código de integridad y buen gobierno del municipio y a los valores relacionados a continuación que guiaran el cumplimiento del objeto contractual: Servicio, Productividad, Responsabilidad, Solidaridad, Lealtad, Pertenencia, Honestidad, Justicia, Respeto, Tolerancia.
Descripción de las actividades adelantadas: Se da cumplimiento a la obligación en tanto se acogen a la práctica del servicio público, cada una de las orientaciones del código de integridad.
OBLIGACIÓN GENERAL No. 17: Conocer las matrices de los sistemas de gestión de calidad, gestión ambiental y de seguridad y salud en el trabajo con que cuenta la Administración Municipal y como se identifica cada una de ellas.
Descripción de las actividades adelantadas: Se tiene conocimiento de los sistemas de gestión en los que se halla certificada por el ICONTEC la alcaldía municipal.
OBLIGACIÓN GENERAL No. 18: Cumplir con la resolución 312 de 2019 expedida por el ministerio del trabajo y demás normativa aplicable relacionada con el cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la entidad durante el desempeño de las actividades objeto del contrato.
Descripción de las actividades adelantadas: Se da cumplimiento a la obligación en tanto se acoge y se integra a la práctica del servicio público, cada una de las orientaciones del sistema de seguridad y salud en el trabajo, en particular con las normas de bioseguridad adoptadas a causa del COVID-19.
OBLIGACIÓN GENERAL No. 19: Cumplir con las obligaciones del decreto 723 de 2013, capitulo 4, articulo 16 "obligaciones del contratista" relativo al cumplimiento de las normas del sistema general de riesgos laborales.
Descripción de las actividades adelantadas: En cumplimiento de la presente obligación, se llevó a cabo afiliación a la ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS, así como el pago de los aportes respectivos
OBLIGACIÓN GENERAL No. 20: Realizar las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato de conformidad con el objeto contractual.
Descripción de las actividades adelantadas: Se brindo respuesta a los siguientes derechos de petición : - radicado Pisami No. 038962 a nombre del Sra. Ivonne Maritza Olmos Navarro

Escaneado con CamScanner

Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT 800113389-7

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO
DIRECCION DE GRUPOS ETNICOS Y POBLACION VULNERABLE

P120

Ibagué,

Señora
IVONNE MARITZA OLMOS NAVARRO
Celular: 3222710632 - 3158335895
Correo electrónico: ivonolmos07@gmail.com
Ciudad

Asunto: **RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN PISAMI 038962**

Reciba un cordial saludo por parte de la administración Municipal "Ibagué Vibra", en atención a la petición de referencia, correspondiente a la solicitud de ayuda humanitaria, este Despacho le informa que se realizó la búsqueda en la Plataforma VIVANTO, donde se pudo constatar que se encuentra en estado incluido en el Registro Unico de Víctimas RUV desde el año 2022 por el hecho de desplazamiento forzado, donde se pudo constatar que recibió ayuda humanitaria de inmediatez el día 08/03/2022, por valor de un millón cien mil pesos mcte. ($1.100.000).

Le orientamos a programar sus ayudas humanitarias y solicitud de proceso de Indemnización ante la Entidad competente, la cual es la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, que tiene atención al público de lunes a jueves desde las 7:00 a.m. hasta las 4:00 p.m. y los días viernes desde las 7:00 am hasta las 3:00 pm en jornada continua, los turnos de atención se entregan todos los días a las 7:00 am. El punto de atención se encuentra ubicado en la Carrera 4 N. 6 – 7 CAM La Pola Segundo Piso - Ibagué.

Respecto a la solicitud de vinculación laboral, le orientamos a realizar dicho trámite a través del SENA mediante las siguientes líneas de atención: 608-2709600 Ext 84319 o al correo electrónico usuariosapetolima@sena.edu.co o acercarse al punto de atención a víctimas ubicado en la Carrera 4 N. 6 – 7 CAM La Pola Segundo Piso - Ibagué.

La administración Municipal "Ibagué Vibra" está trabajando en pro de la población vulnerable del municipio de Ibagué por lo que la invitamos a que ingrese a la página de la Alcaldía https://www.ibague.gov.co o medios de comunicación local, para estar atento a la oferta institucional.

Cordialmente,

FRANCY LILIANA SALAZAR QUIÑONEZ
Secretaria de Desarrollo Social Comunitario

Redactor: Ulises Medina Yepes- Contratista- Secretaria de Desarrollo Social Comunitario
Revisó: Eliana del Pilar Rozo Rodriguez - Directora de Grupos Etnicos y Población Vulnerable

ULISES MEDINA YEPES
Cc 1.110.480.508.
Contratista

Escaneado con CamScanner